

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 4258281

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 140378

SANTIAGO, 15/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Manuel IGLESIAS LIJO de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Octubre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA Nºaae952364, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/11/2013 hasta 17/12/2013

Contratado por: INELSA CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.430.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Pùblico

MCM/MCPR/MPJ
[671] 15/11/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo